



SuperSociedades no ha autorizado a ninguna persona natural o jurídica para que utilice su marca, nombre o logo para promocionar actividades comerciales

— No realice negociaciones telefónicas, ni suministre datos personales ni de su compañía que puedan comprometer su patrimonio

— Ninguna compañía está autorizada para usar el logo de esta entidad como tampoco para promocionar ninguna clase de negocio

Bogotá, marzo 14 de 2017 (SS). La Superintendencia de Sociedades alerta a la ciudadanía sobre personas inescrupulosas y supuestas compañías de mercadeo que están promoviendo actividades comerciales supuestamente avaladas por esta entidad.

Al respecto la Superintendencia de Sociedades reitera que no ha autorizado a ninguna persona natural o jurídica para que utilice su marca, nombre o logo para promocionar actividades comerciales y recuerda a empresarios e inversionistas que deben evaluar cuidadosamente los riesgos que implica emprender cualquier tipo de negocio privado.

La entidad advierte además a la ciudadanía que la supervisión sobre determinadas sociedades no es garantía ni aval sobre el comportamiento de las mismas.

La Superintendencia de Sociedades recuerda que quien con el fin de obtener un provecho para sí o para otro, o causar daño, sustituya o suplante a una persona o se atribuya nombre incurrirá en un delito.

La Superintendencia de Sociedades respeta y apoya la iniciativa empresarial siempre y cuando esta no viole los derechos de los demás ciudadanos ni se ponga en riesgo el ahorro del público ni el buen nombre de la entidad.

Por otro lado, se recomienda a toda la ciudadanía abstenerse de realizar negociaciones telefónicas con personas que utilizan el nombre de esta entidad para beneficio propio y se invita a denunciar este tipo de situaciones en los teléfonos 2201000, 3245777 en la línea nacional 018000114319, en el correo electrónico webmaster@supersociedades.gov.co y/o en la página web: www.supersociedades.gov.co.